

Dialogando BA

para fortalecer instituciones

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

DIALOGANDO BA PARA FORTALECER LAS INSTITUCIONES

1.- PRESENTACION

1.1 Origen del Programa

De conformidad con lo establecido por La Ley N° 5.460 y modificatorias, y Decreto Reglamentario N° 363/15 y modificatorios, le compete a la Subsecretaria de Reforma Política y Asuntos Legislativos entender en el diseño de estrategias de capacitación y formación de dirigentes y ciudadanos, referidas a asuntos políticos y electorales. Coordinar las relaciones institucionales entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos políticos. Entender en lo relativo al financiamiento de los partidos políticos y los institutos de democracia participativa en el orden de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sus Comunas. Promover y diseñar acciones y mecanismos que faciliten el libre acceso a la información pública, políticas de gobierno abierto y participación ciudadana. Entender en las relaciones con los organismos de control de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actuando como enlace de los mismos.

Asimismo, corresponde a esta Subsecretaria diseñar mecanismos para facilitar la toma de conocimiento en forma sistemática, integral y adecuada de las falencias detectadas por los organismos de control. Impulsar acciones e iniciativas tendientes a generar espacios de comunicación entre los organismos de control y las áreas correspondientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciendo una relación de colaboración entre los distintos actores.

En el marco de las competencias antes mencionadas, la Subsecretaria de Reforma política y Asuntos Legislativos realizó un diagnóstico de la experiencia de las mesas de diálogo "Dialogando BA" realizadas en el año 2016, que fueron una iniciativa abierta y horizontal para la construcción de políticas públicas de manera colaborativa.

A través del diálogo plural con los distintos actores, se logró obtener insumos para elaborar las propuestas legislativas de un Código Electoral y la Reforma Ley 104 de Acceso a la Información Pública y con ese insumo la Subsecretaria de Reforma Política y Asuntos Legislativos diseñó y desarrolló un proyecto denominado **"Dialogando BA para fortalecer las Instituciones"** que tiene por objeto ser una



iniciativa abierta y horizontal para la construcción de políticas públicas de manera colaborativa.

Este programa busca el dialogo plural, con sus respectivos consensos y disensos, mediante la realización de mesas de trabajo, con el objetivo de lograr obtener insumos para la elaboración de políticas públicas.

Por tales motivos, esta subsecretaria propició la creación del programa bajo el nombre "Dialogando BA para fortalecer las Instituciones"

2.- ACERCA DEL PROGRAMA

2.1 Objetivos

Los objetivos principales del Programa Dialogando BA para Fortalecer las Instituciones son:

- a) Fomentar la transparencia en los proceso de debate relacionados con temáticas de gobierno abierto, transparencia y reforma política.
- b) Incentivar la Participación ciudadana en el debate y en la elaboración de políticas públicas de índole electoral, relativas al libre acceso a la información pública, gobierno abierto y el control institucional de la gestión del Gobierno de la Ciudad.
- c) Dirimir disensos y generar consensos en el marco de un espacio de dialogo inclusivo.
- d) Fortalecer la calidad institucional de las reformas en materia electoral, transparencia y gobierno abierto; y la eficiencia de la gestión pública.

2.2 Destinatarios

Tomando en cuenta la naturaleza y los objetivos del programa "Dialogando BA para fortalecer las Instituciones", la Subsecretaria de Reforma Política y Asuntos Legislativos, utilizará este proceso para desarrollar los siguientes temas:

- A. Normativa sobre Conflicto y Gestión de intereses
- B. Ley de Partidos Políticos
- C. Relación entre el Poder Ejecutivo y los Organismos de Control
- D. Relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo

Asimismo, se buscará replicar la experiencia que desarrolla el programa propuesto para otros procesos de elaboración de políticas públicas en distintas áreas del GCBA donde el diálogo y la participación contribuyan a potenciar los resultados de dichos procesos.



3.- ESTAPAS

3.1- ETAPA 1: Lanzamiento

El lanzamiento de DIALOGANDO BA se realiza por medio de un evento de carácter multisectorial. En el mismo participan organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de investigación, cámaras, sindicatos, ciudadanía y representantes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras jurisdicciones.

El evento tiene una presentación general de los objetivos del Programa, como así desarrollar la modalidad de trabajo entre los asistentes y sistematizar sus aportes a fin de mejorar la calidad de la discusión el día de la realización de cada mesa de diálogo.

Este formato permite confirmar, especificar y ampliar los puntos relevantes considerados clave, necesarios a fin de ser tratados en los proyectos que se van a generar y desarrollar.

3.2.- ETAPA 2: Mesas de Diálogo

En cada encuentro se invita a participar a legisladores, expertos y/o especialistas seleccionados para representar diferentes posturas y sectores implicados en las temáticas específicas.

Los mismos se realizan con una presentación del tema que abre el espacio para el diálogo y el intercambio donde se pueden expresar las demandas y requerimientos de los distintos actores involucrados en la temática.

Los encuentros permiten ponerse en contacto con los actores claves de los temas, logrando luego de las exposiciones, ya con un programa predeterminado una participación activa en diferentes mesas que componen los invitados.-

3.3.- ETAPA 3: Desarrollo y presentación de informes

En esta etapa los equipos de trabajo de las aéreas que son las impulsoras del proceso Dialogando BA, desarrollan los informes que, basados en los insumos adquiridos en las mesas de diálogo, serán los disparadores de los proyectos normativos a presentar en la Legislatura de la Ciudad y/o prácticas, recomendaciones y/o políticas públicas.-

En esta etapa la Subsecretaría de Reforma Política y Asuntos Legislativos, con su equipo de asesores realiza el apoyo y soporte de las aéreas involucradas.

3.4.- ETAPA 4: Acompañamiento y creación normativa

En esta etapa las aéreas involucradas desarrollan y elaboran los diferentes proyectos normativos, de corresponder, que luego de ser circularizados por las

aéreas de gobierno correspondientes y de dar intervención a la Secretaría Legal y Técnica y a la Jefatura de Gabinete de Ministros, serán refrendados por los Ministros y el Jefe de Gobierno para su envío a la Legislatura de la Ciudad. Las prácticas, recomendaciones y políticas públicas desarrolladas en la etapa anterior, serán validadas por los actores clave.

4.- ROLES y RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

4.1.- SUBSECRETRARIA DE REFORMA POLITICA y ASUNTOS LEGISLATIVOS

- Custodiar la implementación del programa y su metodología.
- Brindar asesoramiento a los actores clave.
- Colaborar en la identificación y convocatoria de los expositores promoviendo la pluralidad de voces.
- Colaborar en la convocatoria de los participantes.
- Promocionar las mesas de diálogo del programa y su convocatoria entre los distintos actores incluidos funcionarios y/o agentes del GCBA.
- Colaborar en la difusión de los productos generados en el programa.
- Rendir cuentas del programa en forma anual

4.2.- ÁREAS INTERVINIENTES

- **ÁREA IMPULSORA DE POLITICAS PUBLICAS**
 - Definir la estrategia y la finalidad última del programa.
 - Especificar el contenido y la temática de la convocatoria.
 - Proveer de insumos para las mesas de diálogo (ejemplo, informes de diagnósticos, material bibliográfico y/o de referencia).
 - Definir Perfil de panelistas, mapa e identificación de actores.
 - Proveer recursos humanos, financieros y otros.
 - Convocar y difundir las actividades del programa.
 - Compartir los resultados de las mesas de diálogo y del avance de las políticas públicas, prácticas, recomendaciones y/o normativas con los actores participantes.



- **PANELISTAS:**

- Brindar conocimientos sobre un área de especialidad y/o una posición sobre un abordaje como insumo disparador para el debate de las mesas de diálogo.

- **PARTICIPANTES:**

- Analizar la temática bajo análisis mediante la lectura de material previo, escucha activa de los panelistas y/o análisis propios.
- Participar activamente sobre el debate durante las mesas de diálogo
- Brindar comentarios y/o sugerencias sobre los resultados de las mesas de diálogo y/o productos generados en el programa.

- **COMUNICACIÓN** del Ministerio de Gobierno y/u otras áreas de comunicación:

- Colaborar en la promoción y difusión de las actividades del programa y sus resultados.

5.- EVALUACION DEL PROGRAMA – MEMORIA ANUAL

El Programa DIALOGANDO BA PARA FORTALECER LAS INSTITUCIONES contempla la elaboración de un informe anual final que se presentará ante el Sr. Ministro de Gobierno. El informe contará con los siguientes contenidos mínimos: i) Información general del Programa, ii) Metas anuales alcanzadas y/o grado de cumplimiento, iii) Conclusiones finales.-





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017 Año de las Energías Renovables"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Manual Dialogando BA para fortalecer las instituciones

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.